

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Convocatoria y bases de los premios al estudio del Consejo Social 3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 9

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Depósito de Tesis Doctorales 11

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria Swiss European Mobility 2015-2016 13

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2015 14
- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015 16
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015 17

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Jiménez Jiménez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 19
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Marcela Paz González Brignardello. Modificación del horario de asistencia al estudiante 19

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 20
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 22
- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 26

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 27

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Convocatoria y bases de los premios al estudio del Consejo Social 2015

Consejo Social

CONVOCATORIA 2015 DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A LA EXCELENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014

Se convocan doce PREMIOS AL CURSO ACADÉMICO, destinados a recompensar la excelencia académica de los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), durante el curso académico **2013-2014**, con especial atención al esfuerzo realizado.

Los premios van destinados al Curso de Acceso para mayores de 25 años y a los estudios de LDI y Grado, que se imparten en cada una de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), sin que pueda transferirse ninguno de los premios a otra Facultad o Escuela distinta. En consecuencia, los premios que se convocan son los siguientes:

- Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Facultad de Filosofía
- Facultad de Educación
- Facultad de Geografía e Historia
- Facultad de Filología
- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

El premio consistirá en la gratuidad, en primera matrícula, en los estudios que se cursen en la UNED durante el curso 2015-2016, con un máximo de 60 créditos para los estudios de LDI y Grado y un máximo de 30 créditos en los estudios de Máster universitario. Si se simultanean estudios de grado con estudios de máster, la gratuidad máxima indicada sólo se aplicará en una de las dos enseñanzas, a elección del premiado.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Beneficiarios.

Podrán participar todos los estudiantes que han estado matriculados en la UNED durante el curso académico 2013-2014, en el Curso de Acceso para mayores de 25 años o en estudios de LDI y Grado, que se imparten en cada una de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Un estudiante que resulte ganador del premio a la excelencia en “los estudios de titulación de grado y máster universitario” y del premio a la excelencia en el “curso académico” deberá optar

por uno de los dos premios, en el plazo de 10 días desde la publicación en el BICI de la relación definitiva de premiados.

Segunda.- Presentación de instancias.

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es, utilizando el modelo en formato PDF publicado en la página web del Consejo Social dirigida al Presidente del Consejo Social.
- En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse una copia escaneada de la solicitud, debidamente firmada.
- La declaración jurada de que las calificaciones que presenta como obtenidas en las diferentes materias cursadas y aprobadas durante la carrera son ciertas implica la autorización a la Secretaría del Consejo Social para solicitar, de la Facultad o Escuela correspondiente o Dirección del curso de acceso, copia del expediente académico del concursante, a fin de contrastar la exactitud de lo declarado.
- El plazo de presentación de instancias finaliza a las 14h. del jueves día **11 de junio de 2014**.

Tercera.- Criterios de valoración para los cursos de LDI y Grado.

Los aspirantes tendrán que haber cursado y aprobado, en la UNED, durante el curso 2013-2014, un mínimo de 40 créditos o cuatro asignaturas anuales (o su equivalente de asignaturas cuatrimestrales) y alcanzado una nota media igual o superior a 7.

La nota media del expediente académico del curso se calculará conforme a la normativa aprobada en la UNED por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de junio de 2012.

A la nota media del curso se sumarán 0,12 puntos por cada 5 créditos adicionales o asignatura cuatrimestral (o su equivalente en asignaturas anuales), cursadas y aprobadas en la UNED durante el curso 2013-2014. Las asignaturas que compartan código por su carácter transversal solo computarán una vez.

En el caso de estudiantes que cursen asignaturas de más de una titulación, en la misma o distinta Facultad o Escuela de la UNED, se aplicarán los criterios anteriores para el conjunto de las mismas, siempre que se cumplan los criterios mínimos en, al menos, una de las titulaciones.

Los premios se otorgarán, en cada Facultad o Escuela, al estudiante que haya obtenido la mejor puntuación. Solo se admiten dos decimales como máximo.

En caso de empate, se resolverá teniendo en consideración el mayor número de matriculas de honor obtenidas, el menor número de calificaciones de "aprobado" obtenido, haber sido beneficiario de alguna beca o ayuda al estudio y, finalmente, en atención a las circunstancias laborales, personales y familiares de los estudiantes afectados.

Cuarta.- Criterios de valoración para los cursos de Acceso para mayores de 25 años.

Los aspirantes tendrán que haber cursado y aprobado, en la UNED, durante el curso 2013-2014, el Curso de Acceso para mayores de 25 años y alcanzado una calificación global igual o superior a 7.

El cálculo de la calificación global a considerar seguirá el sistema determinado en artículo 33 del Real Decreto 1892/2008 y la organización de materias y opciones que correspondan al curso académico 2011/12, según la normativa de la UNED que regula el Curso de Acceso (Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009, modificada en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012).

En el caso de estudiantes que hayan superado el Curso de Acceso para mayores de 25 años con más de una opción de la fase específica, la calificación global considerará como nota de la fase específica la media de las calificaciones de todas las materias de las opciones superadas.

El premio se otorgará al estudiante que haya obtenido la mejor puntuación en la calificación global.

Quinta.- Tribunal.

El tribunal estará compuesto por cinco miembros, nombrados por el Consejo Social con arreglo a los siguientes criterios:

- El representante de estudiantes, miembro del Consejo Social u otro representante del Consejo General de Estudiantes, por delegación de aquél.
- Dos vocales del Consejo Social, designados por éste de entre sus miembros, excluido el representante de estudiantes.
- Dos catedráticos o profesores titulares de la UNED, no pertenecientes al Consejo Social, designados libremente por éste.

Sexta.- Fallo.

Los premios otorgados se harán públicos provisionalmente en el Boletín de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

Los estudiantes disconformes con el otorgamiento provisional del premio al que hayan concursado, dispondrán de un plazo de un mes natural, contado desde la fecha de su publicación provisional en el BICI, para impugnarlo, mediante recurso de reposición potestativo y previo al contencioso-administrativo que deberán dirigir al Presidente del Consejo Social.

Una vez resueltos los recursos de reposición que, en su caso, se hubiesen planteado, se procederá a la publicación en el BICI de la relación definitiva de premios y estudiantes premiados, aprobada por el Consejo Social, antes del 19 de diciembre de 2014.

En todo caso, a los estudiantes premiados se les notificará personalmente el acuerdo de concesión de su respectivo premio.

En el caso de que el estudiante premiado sea beneficiario de otra bonificación en el pago de la matrícula del curso 2015-2016, una vez publicadas las listas definitivas, el interesado presentará en la Secretaría del Consejo Social, en el plazo máximo de 30 días, un escrito razonado, acompañado de los documentos justificativos de la situación que alega. El Consejo Social analizará la circunstancia y, en un plazo no superior a 60 días, resolverá su posible compensación. La resolución se le notificará por escrito y, en el caso en que se estime su pretensión, se le aplicará, si procede, la retención fiscal correspondiente.

Sin perjuicio de lo que precede, los estudiantes concursantes que mantuvieron su disconformidad con los premios otorgados y que no hubiesen formulado recurso de reposición o les hubiese sido desestimado el formulado, podrán todavía recurrir el acuerdo de concesión que corresponda en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses naturales, a contar desde la publicación definitiva de los premios en el BICI.

Séptima.- Entrega de los premios.

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a compensar los gastos que origine a los estudiantes premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una ayuda individual bruta complementaria de los siguientes importes:

- 50 euros a los estudiantes residentes en la provincia de Madrid.
- 100 euros a los residentes en la península.
- 200 euros a los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
- 250 euros a los residentes en el extranjero.

Se entenderá que el lugar de residencia es el correspondiente al del Centro Asociado en el que el estudiante premiado ha realizado el curso por cuyos resultados se ha visto beneficiado, salvo que acredite, expresamente, que el lugar de residencia es diferente en el momento de celebrarse el evento.

Madrid 09 de abril de 2015

CONVOCATORIA 2015 DE PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A LA EXCELENCIA EN LOS ESTUDIOS DE TITULACION DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO"

Se convocan 35 premios del Consejo Social, dotados con MIL (1.000 €), destinados a recompensar a aquellos estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) que, habiendo obtenido su titulación durante el curso 2013-2014, presenten los mejores expedientes académicos.

Para ello se instituyen los siguientes premios:

A) 27 premios para titulados de Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería o Grado.

1. Grado y Licenciatura en Derecho
2. Grado y Licenciatura en Economía
3. Grado y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Diplomatura en Ciencias Empresariales
4. Grado en Ciencia Política y de la Administración y Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología sección Ciencias Políticas.
5. Grado en Sociología y Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología sección Sociología
6. Grado y Licenciatura en Filosofía
7. Grado y Licenciatura en Pedagogía
8. Grado en Geografía e Historia y Licenciatura en Historia
9. Grado en Historia del Arte
10. Grado en Lengua y Literatura Españolas y Licenciatura en Filología Española
11. Grado en Estudios Ingleses, Lengua, Literatura y Cultura y Licenciatura en Filología Inglesa
12. Grado y Licenciatura en Psicología
13. Grado y Licenciatura en Ciencias Físicas
14. Grado y Licenciatura en Ciencias Químicas
15. Grado y Licenciatura en Ciencias Matemáticas
16. Grado y Licenciatura en Ciencias Ambientales
17. Grado en Tecnologías Industriales e Ingeniería Industrial
18. Grado y Diplomatura en Turismo
19. Grado en Educación Social
20. Grado y Diplomatura en Trabajo Social
21. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática e Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial
22. Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica
23. Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad
24. Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
25. Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
26. Ingeniería Informática
27. Grado en Antropología Social y Cultural

B) 8 premios para Másteres universitarios distribuidos de la siguiente manera:

- 2 para Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud
- 4 para Ciencias Sociales y Jurídicas
- 2 para Artes y Humanidades

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Beneficiarios:

Podrán participar todos los estudiantes de la UNED que hayan obtenido su titulación en el curso académico 2013-2014, siempre que hayan cursado efectivamente y aprobado en la misma, al menos, el setenta por ciento (70%) de los créditos o asignaturas del plan de estudios de esa titulación y alcanzado una nota media mínima de 7. En el caso de las titulaciones que requieran la realización de un Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Máster, éste tendrá que haber sido cursado y aprobado necesariamente en la UNED y dentro del curso académico 2013-2014.

También podrán participar los estudiantes que accedieron a segundos ciclos por tener títulos o primeros ciclos que les daban acceso (con posibles complementos formativos), **siempre que dichos complementos**, si es el caso, **y los cursos de segundo ciclo** los hayan cursado efectiva e íntegramente en la UNED.

Quedan excluidos de esta convocatoria los estudiantes que hayan obtenido el título de Grado por haber superado el curso puente al Grado para titulados, porque el número de créditos del plan de estudios del Grado cursados es inferior al contemplado en las bases de la convocatoria.

Un estudiante que resulte ganador del premio a la excelencia en “los estudios de titulación de grado y máster universitario” y del premio a la excelencia en el “curso académico” deberá optar por uno de los dos premios, en el plazo de 10 días desde la publicación en el BICI de la relación definitiva de premiados.

Segunda.- Presentación de instancias

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es, utilizando el modelo en formato PDF publicado en la página web del Consejo Social, dirigida al Presidente del Consejo Social.
- En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse una copia escaneada de la solicitud, debidamente firmada.
- La declaración jurada de que las calificaciones que presenta como obtenidas en las diferentes materias cursadas y aprobadas durante la carrera son ciertas implica la autorización a la Secretaría del Consejo Social para solicitar, de la Facultad o Escuela correspondiente, el expediente académico del concursante, a fin de contrastar la exactitud de lo declarado.

Tercera.- Criterios de calificación.

La nota media del expediente académico del curso se calculará conforme a la normativa aprobada en la UNED por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de junio de 2012.

Los premios se otorgarán, en cada titulación, al estudiante que haya obtenido la mejor nota media con dos decimales como máximo.

En caso de empate se tomará en consideración el mayor número de matrículas de honor obtenidas, el menor número de calificaciones de “aprobado” obtenido, el mayor número de créditos cursados en la UNED, el número de años que ha obtenido alguna beca o ayuda al estudio y la situación laboral, personal y familiar de los concursantes en todo el plazo que hayan durado sus estudios, a cuyo fin podrá solicitarse de los candidatos la información y acreditaciones complementarias necesarias.

Cuarta.- Plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias es desde el día de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED hasta el **viernes 12 de junio de 2015**.

Quinta.- Tribunal.

El tribunal estará compuesto por cinco miembros, designados con arreglo a los siguientes criterios:

- El representante de estudiantes, miembro del Consejo Social u otro representante del Consejo General de Estudiantes, por delegación de aquél.
- Dos vocales del Consejo Social, designados por éste de entre sus miembros, excluido el representante de estudiantes.
- Dos catedráticos o profesores titulares de la UNED, no pertenecientes al Consejo Social, designados libremente por éste.

Sexta.- Fallo.

Los premios otorgados se harán públicos provisionalmente en el Boletín de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

Los concursantes disconformes con el otorgamiento provisional de premios, dispondrán de un plazo de un mes natural a contar desde la fecha de su publicación provisional en el BICI, para impugnar su otorgamiento, mediante recurso de reposición potestativo y previo al contencioso-administrativo que deberán dirigir al Presidente del Consejo Social.

Una vez resueltos los recursos de reposición que, en su caso, se hubiesen planteado, se procederá a la publicación en el BICI de la relación definitiva de premios y estudiantes premiados, aprobada por el Consejo Social, antes del 18 de diciembre de 2015

Sin perjuicio de lo que precede, los estudiantes concursantes que mantuvieron su disconformidad con los premios otorgados y que no hubiesen formulado recurso de reposición o les hubiese sido desestimado el formulado, podrán todavía recurrir el acuerdo de concesión que corresponda en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses naturales, a contar desde la publicación definitiva de los premios en el BICI.

Séptima.- Entrega de los premios.

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a compensar los gastos que origine a los estudiantes premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una ayuda individual bruta complementaria de los siguientes importes:

- 50.- euros a los estudiantes residentes en la provincia de Madrid.
- 100.- euros a los residentes en la península.
- 200.- euros a los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
- 250.- euros a los residentes en el extranjero.

Se entenderá que el lugar de residencia es el correspondiente al del Centro Asociado en el que el estudiante premiado ha realizado el último curso, Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Máster que le ha dado acceso a la titulación, salvo que acredite, expresamente, que el lugar de residencia es diferente en el momento de celebrarse el evento.

Octava.- Fiscalidad

Al importe bruto de los premios que se concedan se les practicará la retención fiscal legalmente establecida

Madrid de 09 abril de 2015

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MANUEL TRANCHEZ MARTÍN**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 9 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 13 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA WALTRAUD MÜLLAUER SEICHTER**, por razones de servicio, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 18 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CAROLINA NAVARRO RUÍZ**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 9 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON TOMÁS PRIETO RUMEAU**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 9 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA PATRICIA MATA BENITO**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 31 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA CABERO DEL RÍO**, por razones de servicio, como Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) de la materia Ciencias de la Tierra y Medioambientales de esta Universidad, con efectos de 22 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de abril de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNANDO VAL GARIJO**, a petición propia, como Secretario del Máster Interfacultativo en “Unión Europea”, con efectos de 31 de diciembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON JOSÉ MANUEL TRANCHEZ MARTÍN**, con efectos de 10 de abril de 2015.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON ANTONIO RICARDO GUERRERO RUIZ**, con efectos de 14 de abril de 2015.

Madrid, 14 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **DON ALFREDO FRANCESCH DÍAZ**, con efectos de 20 de marzo de 2015.

Madrid, 15 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA CAROLINA NAVARRO RUÍZ**, con efectos de 10 de abril de 2015.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FRANCISCO HERNANGÓMEZ CRISTÓBAL**, con efectos de 10 de abril de 2015.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON MARCOS ROMÁN GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de abril de 2015.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2014/2015 de la materia Ciencias de la Tierra y Medioambientales de esta Universidad a **DOÑA LORETO ANTÓN LÓPEZ**, con efectos de 23 de marzo de 2015.

Madrid, 13 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, vengo en nombrar Secretaria del Máster Interfacultativo en "Unión Europea", a **DOÑA LEYRE BURGUERA AMEAVE**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de enero de 2015.

Madrid, 15 de abril de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del anterior número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Jesús Alán ARIAS MARÍN**
TESIS: "FILOSOFÍA Y POLÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.CONTRIBUCIÓN A UNA TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS".
DIRECTOR/A: D. Raúl SANZ BURGOS
TUTOR/A: D.ª Carmen BOLAÑOS MEJÍAS
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 09/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 25/abril/2015
- **AUTOR/A: D. Javier CEJUDO PRADO**
TESIS: "DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA "DULCINEA" DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DESDE LA INTEGRACIÓN DE MODELOS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL".
DIRECTOR/A: D. Juan Carlos PÉREZ GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica)
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 09/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 25/abril/2015

- **AUTOR/A: D.ª Yolanda SOLER ONÍS**
TESIS: “JOSÉ HIERRO, JÓZEF WITTLIN Y NUEVA YORK: TEMAS Y ESCENARIOS EN LA POESÍA DE JOSÉ HIERRO A TRAVÉS DE LAS CLAVES DEL POEMA INÉDITO “CALEIDOSCOPIO Y POLACO”.
DIRECTOR/A: D. José Nicolás ROMERA CASTILLO
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 10/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 27/abril/2015
- **AUTOR/A: D. Manuel CASADO TRIGO**
TESIS: “ANÁLISIS HISTÓRICO-JURÍDICO DE LA NORMATIVA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN LAS CORTES GENERALES ESPAÑOLAS”.
DIRECTOR/A: D.ª Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 13/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 29/abril/2015
- **AUTOR/A: D. Luis GÓMEZ ENCINAS**
TESIS: “ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL CONSUMO TURÍSTICO EN ESPAÑA. Cambios en el sector de viajes y representaciones colectivas sobre vacaciones”.
DIRECTOR/A: D. José María ARRIBAS MACHO
CODIRECTOR/A: D.ª Olga MARTÍNEZ MOURE
DEPARTAMENTO: Sociología I
FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología
INICIO DEPÓSITO: 15/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 04/mayo/2015
- **AUTOR/A: D.ª Mónica SOLÍS DELGADO**
TESIS: “LA PINTURA RUPESTRE EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE LA JANDA: SIERRA DEL NIÑO (CÁDIZ). CAMBIO CULTURAL, ARTE Y PAISAJE”.
DIRECTOR/A: D. Martí MAS CORNELLÁ
CODIRECTOR/A: D.ª Beatriz GAVILÁN CEBALLOS
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 15/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 04/mayo/2015
- **AUTOR/A: D.ª Ruth Marlene AGUILAR FEIJOO**
TESIS: “LAS COMPETENCIAS DEL PROFESOR BIMODAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (ECUADOR)”.
DIRECTOR/A: D.ª Marta RUIZ CORBELLA
CODIRECTOR/A: D.ª María José BAUTISTA-CERRO RUIZ
DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 15/abril/2015
FIN DEPÓSITO: 04/mayo/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Convocatoria Swiss European Mobility 2015-2016

Sección de Internacionalización

Resolución rectoral de 14 de abril de 2015 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1º.- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco de la Convocatoria de movilidad de estudiantes de Antropología Social y Cultural de la UNED en Suiza: SWISS EUROPEAN MOBILITY-SEM- 2015/2016 financiado por el Gobierno suizo, según convocatoria publicada en BICI Nº21 de 2 de marzo de 2015.

2º.- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se denomina ANEXO y es documento inseparable de la presente resolución, que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI)

3º.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 14 de abril de 2015. EL RECTOR, Fdo. Alejandro Tiana Ferrer



ANEXO

Facultad de Filosofía
ESTUDIANTES SWISS EUROPEAN MOBILITY SELECCIONADOS
CONVOCATORIA 2015/2016

Apellidos y Nombre	Nº DNI	Área de Estudios	Universidad de destino	País	Tutor UNED	Estancia concedida (meses)
Pla Verde, Alba	52503166-Z	Antropología GRADO	Université de Fribourg	Suiza	Waltraud Müllauer-Seichter	5
Briones Cortabitarte, Clara* y ** *Condicionado a la consecución del número de créditos requeridos antes de la salida **Condicionado a la presentación de certificado de haber alcanzado el nivel B1 de francés o alemán antes de la salida	46412292V	Antropología GRADO	Université de Fribourg	Suiza	Waltraud Müllauer-Seichter	5

Facultad de Filosofía
ESTUDIANTES SWISS EUROPEAN MOBILITY SUPLENTES
CONVOCATORIA 2015/2016

NO HAY SUPLENTES

Facultad de Filosofía
ESTUDIANTES SWISS EUROPEAN MOBILITY EXCLUIDOS
CONVOCATORIA 2015/2016

NO HAY EXCLUIDOS

SECRETARÍA GENERAL

6.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

Convocatoria extraordinaria de septiembre 2015.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **13 al 17 de abril** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 20 de abril, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 22 de abril** a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología. **Campus Juan del Rosal.**

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **24 de abril a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

1.8.- **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	3

TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: **9, 10 y 11 de septiembre de 2015**, excepto en el Tribunal de **Brians I** que se realizarán los días **8, 9 y 10 de septiembre de 2015**.

NOTA.- Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo.

El Anexo con el impreso de solicitud-delegación sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-Osumario.htm>

7.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL).

Convocatoria extraordinaria y selectividad septiembre 2015.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, si hubiera, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, si hubiera. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **13 al 17 de abril** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebas-presenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 20 de abril la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 22 de abril de 2015**, a las 10:15 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, **Campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente", si hubiera, mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no

fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el 24 de abril a las 15:00 horas. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.8.- En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales Y SELECTIVIDAD
	Del 2 al 5 de septiembre de 2015 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2.- Los exámenes de **Selectividad** se llevarán a cabo los días **3, 4 y 5 de septiembre de 2015** y para **Pruebas Presenciales** los días: **2 al 5 de septiembre de 2015.**

El Anexo con el impreso de solicitud-delegación sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

8.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA).

Convocatoria extraordinaria y selectividad de septiembre de 2015.

1.1.- El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte del mismo.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como el que quede suplente, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplente.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **13 al 17 de abril** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 20 de abril la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 22 de abril de 2015**, a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología. **Campus Juan del Rosal.**

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **24 de abril a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.**

1.8.- En este tribunal figurará, al menos, un profesor permanente.

TRIBUNAL CARACAS	Pruebas Presenciales y SELECTIVIDAD
	Del 2 al 5 de septiembre de 2015 (a. i.)
TITULARES	2 PLAZAS
SUPLENTES	1 PLAZAS

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo los días del **2 al 5 de septiembre**. Las fechas de los exámenes de Selectividad están por determinar. Se notificarán las fechas con la debida antelación.

El Anexo con el impreso de solicitud-delegación sorteo se encuentra en la siguiente dirección:
<http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Jiménez Jiménez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Juan Jiménez Jiménez**, que son las siguientes:

Licenciatura

- 01474046 - PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES I
- 01475015 - PRACTICUM

Grado:

- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA)
- 62013059 - PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante es el siguiente:

- **Viernes de 17:00 a 21:00 horas.**

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Marcela Paz González Brignardello. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.^a Marcela Paz González Brignardello**, que son las siguientes:

Licenciatura:

- 01475015 - PRÁCTICUM

Grado:

- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA)
- 62013102 - TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COGNITIVO-CONDUCTUALES
- 62014260 - TRABAJO DE FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA)

Posgrado:

- 22205025 - FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA
- 22205044 - HABILIDADES BÁSICAS DEL PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante es el siguiente:

- Martes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas
- Jueves de 10:00 a 14:00 horas

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****11.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ XXIII CONVOCATORIA PARA BECAS DE ARTES PLASTICAS

Objeto: La Fundación Botín convoca las Becas de Artes Plásticas destinadas a formación, investigación y realización de proyectos personales en el ámbito de la creación artística (no trabajos teóricos) para artistas de cualquier nacionalidad.

Requisitos: Tener entre 23 y 40 años, para las de formación. Sin límite de edad las referidas a investigación y proyectos personales.

La ayuda se disfrutará a partir de su concesión, por el período pactado y sin interrupción.

Es imprescindible su inicio antes de finalizar 2015.

Dotación: La beca tendrá una dotación para alojamiento, manutención, transporte.

Sin cambio de país de residencia: 16.000 euros. Con traslado a otro país, distinto al de su residencia actual: 24.000 euros. Las cantidades anteriores comprenden los conceptos de viajes, alojamiento, manutención, alquiler de estudio, etc.

Presentación de solicitudes: antes del 30 de abril.

Más información: Para información sobre el formulario de solicitud o sobre la documentación a presentar, puede consultar las Bases Oficiales de la Convocatoria: http://servicios.fundacionmbotin.org/convocatorias/tipo_becas.asp

▼ HP BUSINESS ACADEMY OFRECE 35 PLAZAS PARA RECIEN TITULADOS

Objeto: La Fundación Universidad-Empresa ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para participar en la HP Business Academy 2015, que se desarrollará del 6 al 10 de julio en la sede de Hewlett-Packard en Barcelona.

Esta nueva edición de HP Business Academy ofrece 35 plazas para participantes internacionales de todas las nacionalidades europeas que sean recién titulados o estudiantes que tengan previsto finalizar sus estudios entre junio y septiembre de 2015 en Administración y Dirección de Empresas, Economía, o Ingeniería (Mecánica, Química, Industrial, Informática,

Telemática, Telecomunicaciones) con buen expediente académico y una experiencia laboral previa de un máximo de 6 meses. Se valorarán los perfiles políglotas, con preferencia por candidatos que, además del inglés (C1 o C2) tengan un buen nivel de alemán, español, francés, holandés y/o italiano.

Destinatarios: Recién titulados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, o Ingeniería (Mecánica, Química, Industrial, Informática, Telemática, Telecomunicaciones) y a quienes tengan previsto finalizar dichos estudios entre junio y septiembre de 2015.

Los participantes que demuestren un mayor aprovechamiento tendrán la oportunidad de incorporarse laboralmente a Hewlett-Packard.

Dotación: Todos los candidatos seleccionados recibirán una bolsa de ayuda al estudio, que será de 500 € para aquellos que residan fuera de España; de 300 € para los que residan en España, fuera de Barcelona; y de 100 € para los que residan en Barcelona.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Los interesados en optar por una de las plazas convocadas podrán registrarse en <http://www.fue.es/hpba/> hasta el día 5 de junio.

Más información: 91 548 98 84 - hpba@fue.es - #HPBusinessAcademy

▼ PREMIO IBEROAMERICANO EN CIENCIAS SOCIALES 2015

Objeto: El Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convoca al Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales Octava Edición, 2015, el cual se otorga cada dos años, con el objetivo de promover y fomentar el desarrollo de la Ciencias Sociales en el ámbito Iberoamericano, así como la producción de investigaciones que contribuyan sustancialmente al conocimiento de los social.

Requisitos: En este certamen podrán participar especialistas en Ciencias Sociales de instituciones de países iberoamericanos, España y Portugal. Los participantes deberán contar con un mínimo de 5 años de experiencia en la investigación.

Los trabajos participantes deberán ser artículos científicos que contengan resultados de investigación, originales e inéditos, con una extensión máxima de 35 cuartillas en el ámbito de las siguientes disciplinas: sociología, ciencia política, demografía y antropología social

Dotación: El premio único e indivisible consiste en \$120,000.00 pesos mexicanos (ciento veinte mil pesos mexicanos 00/100) o su equivalente en dólares americanos, además, el artículo ganador será publicado en la Revista Mexicana de Sociología de IIS.

Plazo de presentación: La convocatoria queda abierta desde su fecha de publicación hasta el 29 de mayo de 2015 a las 14:30 hrs.

Presentación de solicitudes: Los participantes deberán enviar sus trabajos a: premiercs@sociales.unam.mx

Adicionalmente, la documentación deberá entregarse en: Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, Premio VIII Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales, Circuito Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D.F.

Más información: <http://www.iis.unam.mx>

Contacto: Lic. Miriam Aguilar

Difusión IIS-UNAM

Correo electrónico: difusion.iis@unam.mx

12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES

▼ BECAS POSDOCTORALES UNAM 2015

Dirigido a jóvenes investigadores de diferentes disciplinas a realizar una estancia posdoctoral en su sede Ciudad Universitaria, Distrito Federal. En este espacio académico se trabajan propuestas educativas acordes a los cambios tecnológicos más recientes y a los nuevos paradigmas de la educación; se impulsa la innovación en la enseñanza y el aprendizaje a partir del trabajo interdisciplinario para que, con diferentes visiones, habilidades y conocimientos, se brinde una mejor atención a las demandas educativas.

Los interesados deben contar con el siguiente perfil:

- Haber obtenido el grado de doctor dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral;
- Tener una edad menor a 40 años, a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral;
- Mostrar su productividad en obra publicada o que esté aceptada para publicación (en revistas especializadas,
- Nacionales y extranjeros, o en otros medios de reconocida calidad académica);
- No tener contrato de trabajo vigente con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la misma.

El ingreso y el otorgamiento de las becas se hará en apego a las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2015, publicadas en la Gaceta UNAM del 19 de enero de 2015 (<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/view/58414/58244>). La duración de la beca es de un año, con opción de renovación por un año más.

Para ser postulados por la CUAED como candidatos a realizar una estancia posdoctoral en su sede Distrito Federal, los interesados deberán presentar proyectos asociados a temas de innovación, educación y TIC, por ejemplo:

- Redes de conocimiento y aprendizaje;
- Modelos para la educación basados en la gestión del conocimiento;
- Calidad de la educación a distancia;
- Economía de la educación.

Además, deberá presentar la documentación que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2015 y someterse a un proceso de selección conducido por la CUAED de acuerdo con las siguientes fechas:

Para estancias que inicien en septiembre de 2015:

- Fecha límite para la entrega de documentos que acrediten los requisitos: 28 de abril de 2015.
- Los resultados de la selección por parte de la CUAED, se darán a conocer a partir del 6 de mayo de 2015.
- Los resultados de las evaluaciones de acuerdo al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2015 se darán a conocer a partir del 3 de agosto de 2015.

Para estancias que inicien en marzo de 2016:

- Fecha límite para la entrega de documentos que acrediten los requisitos: 2 de septiembre de 2015.

- Los resultados de selección por parte de la CUAED, se darán a conocer a partir del 7 de octubre de 2015.
- Los resultados de las evaluaciones de acuerdo al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2015 se darán a conocer a partir del 8 de febrero del 2016.

Registro: http://www.cuaed.unam.mx/portal/estancias_posdoctorales.php

Informes y recepción de documentos: Ana Hilda Gómez Torres, tel. (55) 5622 8800 y 5622-8708

Correo: posdocs@cuaed.unam.mx

Web: www.cuaed.unam.mx

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROGRAMA DE MOVILIDAD 2015

Dos modalidades:

Modalidad A:

Este programa tiene por objeto favorecer e incentivar la movilidad del profesorado universitario e investigadores con experiencia y trayectoria profesional acreditadas, en una actuación dirigida a propiciar la movilidad con fines de actualización permanente en cualquier área del conocimiento y participación en las tareas docentes e investigadoras regulares del centro de acogida en cualquiera de los ciclos de la enseñanza superior. Los centros para los que se solicite la estancia de movilidad deberán estar situados en el extranjero y serán universidades y centros de investigación altamente competitivos en el área científica del candidato

Dotación: mensualidad según destino, ayuda de viaje, seguro, gastos de instalación

Duración: entre tres meses mínimo y seis meses máximo

Plazo: 23 de abril de 2015 a 14 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subsenciones/movilidad/de-profesores/universitarios/estancias-profesores-centros-extranjeros-a.html>

Modalidad B Jose Castillejo:

Este programa tiene por objeto favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores para la realización de estancias de movilidad en el extranjero, encaminadas a la actualización de conocimientos, aprendizaje de nuevas técnicas y métodos para la docencia o la investigación; así como al establecimiento de nuevos vínculos académicos, o al fortalecimiento de los ya existentes, entre docentes e investigadores y entre instituciones.

Dotación: mensualidad según destino, ayuda de viaje, seguro, gastos de instalación

Duración: entre tres meses mínimo y seis meses máximo

Plazo: 23 de abril de 2015 a 14 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subsenciones/movilidad/de-profesores/universitarios/estancias-profesores-centros-extranjeros-b-jose-castillejo.html>

▼ EUROPA INVESTIGA 2015

Incrementar el número de coordinadores españoles participantes en proyectos financiados por las futuras convocatorias del H2020, mediante la concesión de ayudas para financiar los gastos necesarios para la preparación y presentación de nuevas propuestas de proyectos de I+D+I en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación españoles y

que están dirigidas a las convocatorias del H2020 de acciones de investigación e innovación encuadrados en los pilares de «Retos Sociales» y «Liderazgo Industrial»; acciones de intercambio de personal financiados bajo las acciones Marie Skłodowska-Curie RISE e ITN y ayudas del ERC tipo «Starting», «Consolidator» y «Advanced». Estas propuestas deberán estar lideradas por instituciones españolas y tendrán un alto porcentaje de participación española

Costes subvencionables:

- a) Gastos de adquisición de material fungible, suministros y productos similares.
- b) Gastos de consultoría, traducción y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la actividad objeto de la actuación.
- c) Gastos de viajes y dietas, asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves de investigadores, tanto invitados como del equipo de investigación del proyecto o participante de la actuación. Se podrán justificar asimismo gastos de viajes y dietas relacionados con el personal que forme parte del equipo y que se cite en la memoria de la solicitud o aquel cuya participación se justifique debidamente en los informes de seguimiento científico-técnico. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención que se imputen estarán limitados por los importes establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- d) Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación, tales como consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia tecnológica, formación, consultoría sobre bancos de datos y bibliotecas técnicas.

No se contempla la subvención de costes marginales.

Plazo: del 14 de abril al 14 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3879

▼ BECA DE VERANO EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Ayuda para la formación de titulados de estudios universitarios superiores recientes (curso 2013-2014 o posterior). Su finalidad es la de formar a dichos titulados, en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación. Esta beca pretende formar a un titulado superior universitario en las tareas de información, comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación cuyo fin es la investigación astrofísica. El programa es exclusivamente práctica formativa sin que conlleve programa lectivo.

Duración: 1 de julio a 30 de septiembre.

Dotación: 700 euros mensuales, seguro y ayuda de viaje según procedencia.

Plazo: 6 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3807

▼ SEIS BECAS PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL EN CONTENIDOS CULTURALES

Destinadas a identificar iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica y digital para las industrias creativas y culturales.

De entre todos los proyectos presentados, el jurado de Factoría Cultural elegirá seis, de los cuales:

- 2 proyectos recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural por el 100% del coste equivalente a la cuota mensual.
- 2 proyectos recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural del 75% del coste total de la cuota mensual.
- 2 proyectos recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural al 50% del coste total de la cuota mensual

Entre los beneficios de la beca se contempla el disfrute del espacio de trabajo durante seis meses -del 1 de junio hasta el 1 de diciembre del 2015-, con todos los servicios que ofrece su programa de incubación:

- Mentores de empresa
- Asesoramiento en las diferentes áreas de la gestión empresarial (área jurídica, área de marketing y comunicación, área de internacionalización, área de tecnología, área de Innovación etc.)
- Asesoría especializada en tecnología, en función de la tipología y temática de los proyectos seleccionados. Este área será coordinada por Javier Espadas, Jefe de Tecnología del Museo Thyssen- Bornemisza.
- Formación transversal en las principales áreas de negocio, la cual será impartida por SECOT.
- Participación en los programas de apoyo a la financiación, difusión y comercialización de Factoría Cultural.

Finalmente, las becas no comprenden gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención.

Plazo: 4 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: http://factoriaculturalmadrid.es/becas-a-la-innovacion-tecnologica-en-las-industrias-creativas-y-culturales/?utm_source=twitter&utm_medium=tuit&utm_campaign=Becas%20tecnologia

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ VII PREMIO UAM-ACCENTURE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

El lema de este año es "INNOVACIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA". El detalle de los posibles tópicos a contemplar dentro de este tema y las bases de la convocatoria están en el documento adjunto, que cual también puede descargarse en la web de la Cátedra.

Dotación: 5000 euros.

Plazo: 15 de noviembre de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.uam.es/docencia/degin/catedra/index.html>

Contacto: catedra.uam-accenture@uam.es

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ JORNADA INFORMATIVA DEL PROGRAMA "CIENCIA CON Y PARA LA SOCIEDAD" DE H2020

Lugar y fecha: Alcobendas, Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, 21 de abril de 2015.

El evento contará con la participación del Punto Nacional de Contacto del programa, y entre los temas a tratar se analizarán las temáticas relacionadas con la ciencia y la sociedad como son la investigación y la innovación responsables (RRI), la comunicación científica o las políticas de género. Además se presentarán los resultados y casos de éxito de proyectos presentados en las primeras convocatorias del programa y se darán pautas para introducir el concepto de Investigación e Innovación responsable en las propuestas de una forma clara.

Se podrá seguir por twitter a través de la cuenta [@esHorizonte2020](https://twitter.com/esHorizonte2020) y con el hashtag [#SWAFS](https://twitter.com/SWAFS)

Inscripción gratuita hasta el 17 de abril de 2015.

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización**Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización****BECAS**

▼ CONVOCATORIA BECASPOSTDOCTORALES UNAM 2015

La UNAM –Universidad Nacional Autónoma de México- invita a jóvenes investigadores de diferentes disciplinas a realizar estancias postdoctorales en su sede de Ciudad Universitaria, Distrito Federal .

Requisitos y bases: http://www.cuaed.unam.mx/portal/estancias_posdoctorales.php

Plazo solicitud: Para estancias que se inicien en septiembre 2015, el 28 de abril. Para estancias que se inicien en marzo 2016, el 2 de septiembre

Duración: 1 año con opción de renovación por un año más

Para más información: www.cuaed.unam.mx

OTROS (SEMINARIOS, CONGRESOS, CURSOS, ETC)

▼ II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

El motivo principal del evento es ofrecer espacios de diálogo y reflexión en torno a la “Pertinencia y Calidad de la Educación a Distancia y Virtual en un escenario para la búsqueda de la Paz”. Estarán presentes distinguidos consultores internacionales y nacionales

Fecha: 7, 8 y 9 de mayo de 2015

Lugar: Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja (Colombia)

Más información en http://www.uptc.edu.co/eventos/2015/cf/cied/inf_general/

▼ I COLOQUIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EDUCACIÓN VIRTUAL” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (COLOMBIA)

Este evento tiene como objetivo incentivar la socialización de estudios y experiencias que se generan frente a los retos y tendencias de la educación a distancia y la educación virtual, buscando un espacio de interacción de profesores, investigadores, estudiantes y público en general en torno al currículo, la pedagogía y las didácticas; las redes sociales, los ambientes digitales y las transformaciones socioeducativas; las políticas públicas en educación superior y la investigación en esta modalidad.

Fecha: 7,8y 9 de mayo de 2015.

Lugar: Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima (Ibagué, Colombia)

Más información en <http://idead.ut.edu.co/>, **Correo electrónico** coloquioedev@ut.edu.co.

Teléfono (8) 2771212 Extensión 9446.

▼ 2015 UNIVERSITY-INDUSTRY INTERACTION CONFERENCE (ORGANIZADO POR UIIN – UNIVERSITY INDUSTRY INNOVATION NETWORK)

Esta conferencia es el evento clave para los académicos, investigadores, profesionales y representantes de las empresas que participan en la interacción universidad-empresa, la innovación y el espíritu empresarial.

Lugar: Berlín, Alemania.

Fechas: 24 al 26 de junio de 2015

Más información: <http://www.university-industry.com/index/>

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 21 AL 27 DE ABRIL

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150421-20150427.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Educomunicación. De la imprenta escolar al aula 3.0
- Madri+d 204
- Noticias. II Certamen GastroUNED "Literatura y gastronomía"
- Día Internacional Contra la Esclavitud Infantil: 16 de abril
- La enseñanza formal de la Bibliografía

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Max Born (1882-1970) o el valor del estudio
- Vidas Académicas en Ingeniería Industrial: Jaime Domínguez Abascal (1ª parte)
- Ciberseguridad en sistemas de control industrial ICS/SCADA
- La sociedad europea en los Balcanes
- La expansión cuantitativa del BCE
- Razonamiento visoespacial y competencia matemática en el sistema educativo actual
- La idea del equilibrio en la política internacional del siglo XVII
- El transporte y la localización espacial de las actividades económicas
- Memorial de transiciones (primera parte)
- 100 años de relatividad general
- Últimas tendencias en tecnología
- Actitud ante la búsqueda de empleo
- El papel educativo de la Filosofía
- Maternidad primípara tardía
- Acción socioeducativa con colectivos vulnerable: familia, infancia, adolescencia y juventud
- Poetas en la radio: Olvido García Valdés (1ª parte)

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta:
El uncu, un símbolo del poder incaico
- Heliotropo
The love inside, Patricia de

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- La iconografía de carácter sexual en el románico
- 399. A tribute to Shakespeare

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL